



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 03
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

01 FEB. 2010

Lince,

OFICIO MÚLTIPLE Nº 016 UGEL03/AGP/2010

Señor (a) (ita):

Director (a) de Institución Educativa.....

Presente.-

Asunto : Implementación del Programa "Una Laptop Por Niño"

Referencia : Oficio Múltiple Nº 099-2009-ME/VMGP-DIGETE
Exp Nº 075924-2009

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez manifestarle que, de acuerdo al documento en la referencia, en el marco de implementación del Programa "Una Laptop por Niño" y con el objeto de extender los beneficios de la aplicación de las Tecnologías de Información y Comunicación a las Instituciones Educativas de gestión pública de nivel Primaria polidocente multigrado y polidocente completo, mediante R.M. Nº 0339-2009-ED, se autorizó la II etapa del referido programa, mediante la estrategia de intervención definida como Centros de Recursos Tecnológicos – CTR.

Por tal motivo se sugiere tomar las medidas pertinentes para la adecuada y oportuna implementación del Centro de Recurso Tecnológicos– CTR en su Institución Educativa (nivel Primaria polidocente multigrado y polidocente completo) de la jurisdicción de la UGEL 03, para ser implementada con computadoras portátiles (laptops XO) y materiales lúdicos (robótica), que el Ministerio de Educación a través de la DIGETE irá entregando según el cronograma de atención.

Agradeciendo su colaboración y atención prestada, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



MG. CORNELIO GONZÁLES TORRES
Director de Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local Nº 03

